

IV. Administración de Justicia

REQUISITORIAS

43928 JUZGADOS Y TRIBUNALES MILITARES

Por la presente en méritos del procedimiento Diligencias Preparatorias n.º 23/01/14, que se instruye por el Juzgado Militar Territorial n.º 23, por un presunto delito de Abandono de Destino, tipificado en el artículo 119 del Código Penal Militar, se cita y se llama al Cabo Caballero Legionario don Enrique González Rúa, hijo de José Luís y María Dolores, natural de Bilbao, de profesión militar, con fecha de nacimiento 10/04/1990, con DNI número 29031765S, con últimos domicilios conocidos en C/ Bronce n.º 14, 04240 Huerca de Almería (Almería) y C/ Platero n.º 14, 04240 Huerca de Almería (Almería), para que dentro del término de 15 días, contados desde la publicación del presente, comparezca ante este Juzgado Togado, con sede en la Subdelegación de Defensa de Almería, bajo apercibimiento, si no comparece, de ser declarado Rebelde. Al propio tiempo, ruego y encargo a todas las autoridades, y ordeno a los agentes de la Policía Judicial, que tan pronto tengan conocimiento del paradero del mencionado inculcado procedan a su captura y puesta a disposición de este juzgado.

Almería, 4 de diciembre de 2014.- El Juez Togado.

ID: A140061484-1